



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



ADENDA # 1

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA – EMSERFUSA ESP, expide la **ADENDA No. 1** dentro del proceso de Invitación Pública de menor cuantía, cuyo es: **EXPANSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION VILLA ARMERITA, CONTINUACION DEL COLECTOR INTERCEPTOR LOS CUROS Y CONEXIÓN PALMAR DE MANILA – PORVENIR LA SALLE”.**

Debido a que se presentaron observaciones que ameriten sean tenidas en cuenta, se procede a expedir la siguiente adenda la cual modifica:

1. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO quedara así:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP\dots N*\%\dots N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI\dots N*\%\dots N)$$

Donde

UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N

GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N

2. La experiencia del proponente solicitado en el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES quedara así:

Acreditar en máximo (2) dos contratos de construcción de obra, que sumados conjuntamente alcance el valor se igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Clasificados en mínimo dos de los siguientes códigos: verificado en el RUP.

81	10	15
72	14	11
30	11	15
72	10	15

En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya(n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo a la participación del proponente en dicho contrato.

3. La experiencia especifica solicitada en el numeral 3.2 criterios de selección quedará así:

PUNTAJE (40 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de máximo (2) contratos de obra cuyo objeto sea construcción y/o rehabilitación, y/o mantenimiento y/o reposición y/o mejoramiento y/o Optimización de redes de acueducto o alcantarillado que se encuentren clasificados en el registro único de proponentes en algunos de los códigos 811015 ingeniería civil y arquitectura o 831015 servicios de acueducto y alcantarillado, cuyos valores sumados sean iguales o superiores a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El proponente deberá adicionalmente allegar, actas de liquidación y certificaciones y/o el contrato (s) aportado que contengan la siguiente información:

- Al menos uno de los contratos debe contener como mínimo suministro e instalación de 350 ml de tubería mayor a 10”.
- Que hayan sido liquidados durante los últimos 10 años anteriores al cierre de la presente convocatoria.



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya(n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo a la participación del proponente en dicho contrato.

4. Aclaración presupuesto oficial Villa Armerita SE ANEXA PRESUPUESTO

EMSERFUSA E.S.P.		PRESUPUESTO DE OBRA				CÓDIGO 600-F-03
						VERSIÓN 01
						PAGINA 1 DE 1
PRESUPUESTO DE : EXPANSION DE TUBERIA EN PVC ACANALADA VILLA ARMERITA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		EMSERFUSA E.S.P.				FECHA: 05-06-2017
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD	V/UNITARIO	VR/TOTAL	
1	PRELIMINARES					
1,1	Localización, replanteo y señalización.	ml	120,000	\$ 10.519,00	\$ 1.262.280,00	
2	MANEJO DE AGUAS					
2,1	Manejo de aguas tubería retirada	ml	18,000	\$ 4.169,00	\$ 75.042,00	
3	RELLENOS E INSTALACION					
3.1	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 16"	ml	120,000	\$ 142.552,00	\$ 17.106.240,00	
3.2	Relleno tipo gravilla de río compactado	m3	27,930	\$ 94.220,00	\$ 2.631.564,60	
3.3	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	m3	252,000	\$ 60.407,00	\$ 15.222.564,00	
4	POZOS					
4.1	Reconstrucción Placa de Fondo pozo D=1.7m, E=0,25m (Concreto 3000 PSI con refuerzo)	Un	4,000	\$ 126.306,00	\$ 505.224,00	
4.2	Cilindro pozo en ladrillo tolete, Di= 1.5m, E=0.25 m (Incluye pañete interno E=1,5cm y cañuela)	Un	4,000	\$ 639.175,00	\$ 2.556.700,00	
4.3	Reconstrucción Cubierta pozo D=1.7m, E=0.20m Concreto 3000 PSI con refuerzo (Incluye arota y tapa HF)	Un	4,000	\$ 55.840,00	\$ 223.360,00	
5	SUMIDEROS					
5.1	Sumidero Transversal ST -1 Incluye Rejilla	ml	7,000	\$ 648.997,00	\$ 4.542.979,00	
6	RECUPERACION VIAL					
6.1	Concreto para pavimento rígido MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA EN UNION.	m3	9,680	\$ 573.618,00	\$ 5.552.622,24	
6.2	Andén Concreto 3000 PSI en sitio E:0.10m	m2	1,920	\$ 53.938,00	\$ 103.560,96	
		TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 49.782.137,00
		Administración				22%
		Imprevistos				5%
		Utilidad				3%
		IVA				19%
JAVIER ARMANDO ROJAS FELIX JEFE DIVISION ALCANTARILLADO		COSTO INDIRECTO				\$ 15.218.399,00
		VALOR TOTAL				\$ 65.000.536,00
VALOR A CONTRATAR: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.C.T						

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 2529000-2

JULIAN DUARTE CASTELLANOS
Gerente

Reviso: Dr. Julio Cesar Sorza Ubaque – Jefe Oficina Jurídica
Vo.Bo. Ing. Javier Armando Rojas Felix - Jefe División de Alcantarillado.